

848
Aduertencias para

de nuestra sancta Fe Catholica, pueden, y deuen administrar todos los Sacramentos, que non requirunt dignitatem Episcopalem, sin otra licencia del Ordinario requisita, pues la tienen del Supremo, y primero Ordinario, que es el Papa. Y assi exceptando el Sacramento de la Confirmacion, todo lo de mas libremente pueden hazer. Y si fuera desto de administrar Sacramentos, se ofrece algun negocio, que es para mayor augmento de la honra de Dios, y su sancta Fe Catholica, por la clausula sobre dicha, aunque no vbiera especificacion de poder dispensar con dos primos hermanos, en gente nueva se podra hazer con que se entienda, que es seruicio de nuestro Señor. Y aduertase, que alli dize. Que si ay Obispos dellos reciban Aras consagradas, Calices, y Ornamentos. Donde se da a entender que el ministerio sobre dicho les es concedido, aunque aya Obispos, donde estan.

¶ Luego se sigue otro priuilegio tambien a la mesma Orden de los Predicadores concedido por Nicolao. 4. como parece en el dicho libro de los Padres Predicadores. fol. 64. y en el libro Monu. Ordinum Fratrum Minorum. fol. 261. para los Religiosos, que fueren

a tier-